

III. OTRAS DISPOSICIONES

ESCUELA GALLEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2015 por la que se convoca una jornada sobre elegibilidad, simplificación y evaluación de los fondos estructurales y de inversión europeos 2014-2020.

Dentro del plan de actividades de la Escuela Gallega de Administración Pública para el año 2015 y de acuerdo con las funciones atribuidas por la Ley 4/1987, de 27 de mayo, de creación de la Escuela, modificada por la Ley 10/1989, de 10 de julio, la EGAP, en colaboración con la Dirección General de Relaciones Exteriores y con la UE, convoca una jornada sobre elegibilidad, simplificación y evaluación de los fondos estructurales y de inversión europeos 2014-2020, conforme a las siguientes bases:

1. Objetivos.

Dentro del ámbito de gestión de los fondos estructurales y de inversión europeos para el período 2014-2020, se plantea esta acción formativa cuyo objeto principal es tratar de facilitar a los gestores públicos de fondos europeos las claves necesarias para una buena gestión y ejecución de los mismos.

2. Contenidos.

Serán tratados, entre otros, los siguientes temas:

- Nuevas reglas de elegibilidad de los fondos estructurales y de inversión europeos.
- Costes simplificados.
- Marco de rendimiento y reserva de eficacia.
- Aspectos prácticos de la evaluación de un proyecto.

3. Destinatarios.

Gestores de fondos europeos al servicio de la Administración de la Xunta de Galicia, de entidades dependientes de la misma y personal al servicio de las entidades locales gallegas.



4. Desarrollo.

Lugar: Santiago de Compostela. Salón de actos de la Escola Galega de Administración Pública (calle Madrid, 2-4).

Fecha: 14 de diciembre.

Horario: mañana y tarde, de 9.30 a 13.45 y de 16.00 a 18.00 horas.

Duración: 6 horas lectivas.

5. Número de plazas.

75 plazas.

6. Inscripción

Las personas interesadas deberán formalizar su inscripción a través del área de matrícula de la web de la EGAP: <https://egap.xunta.es/matricula/>.

El orden de admisión vendrá determinado por la fecha de presentación de las solicitudes.

El plazo para inscribirse estará abierto desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia* hasta el 11 de diciembre de 2015.

Podrá obtenerse cualquier otra información, desde las 8.30 a las 14.30 horas, en los teléfonos: 981 54 62 41 - 981 54 62 39.

7. Modificaciones.

La EGAP se reserva la facultad de interpretar y de resolver las incidencias que puedan surgir en el desarrollo de este curso, así como la facultad de cancelarlo si el escaso número de solicitudes no justificase su realización.

8. Certificado de asistencia oficial.

Al final del curso se entregará un certificado de asistencia a aquellas personas inscritas que hubiesen participado asiduamente y siempre que su asistencia fuese igual o superior al 90 % de



las horas lectivas programadas. En este documento aparecerán, de forma expresa, el contenido, la carga lectiva, la fecha, el lugar de realización del curso y el sello oficial de la institución.

Santiago de Compostela, 17 de noviembre de 2015

Sonia Rodríguez-Campos González
Directora de la Escuela Gallega de Administración Pública

CVE-DOG: nz0fffa7-zjh9-bek3-qqq9-bqgtrxxwr8j0

